

Los suscritos **JUAN PABLO GUTIÉRREZ ALZATE**, en calidad de Representante Legal Suplente y **DIANA MARCELA OSPINA MUÑOZ**, en calidad de Revisor Fiscal de la **ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA**, identificados como aparece al pie de nuestras firmas.

CERTIFICAMOS QUE:

1. Que la **ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA** con NIT 860.020.474-3, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida legalmente, con personería jurídica No 37, de agosto 29 de 1933, reconocida por el Ministerio de Justicia y se encuentra bajo la vigilancia y control de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
2. Que los representantes legales, miembros del Consejo Scout Nacional (órgano de dirección) de la entidad, a la fecha no presentan antecedentes judiciales; ni son responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y contra el patrimonio económico.
3. Que los representantes legales, miembros del Consejo Scout Nacional (órgano de dirección) de la entidad, a la fecha no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con una entidad pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



JUAN PABLO GUTIÉRREZ ALZATE
Representante Legal Suplente
C.C. N° 1053775396



DIANA MARCELA OSPINA MUÑOZ
Revisora Fiscal
C.C. No 39.795.392
T.P. No 68817-T

Asociación Scouts De Colombia